

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE

VISTO: El Informe N° 317-2012-MDL-OAF/UL de fecha 23 de Abril de 2012, mediante el cual la Unidad de Logística solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2012, de la Municipalidad Distrital de Lince y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 001-2012-MDL-GM de fecha 05 de Enero de 2012 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2012 de la Municipalidad de Lince;

Que, la unidad de Logística está realizando los actos preparatorios para la Adquisición de 04 Automóviles tipo Sedan para el Servicio de Seguridad Ciudadana el mismo que NO se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2012;

Que, la Unidad de Logística realizó el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado a fin de determinar el Valor Referencial para la Adquisición de 04 Automóviles tipo Sedan para el Servicio de Seguridad Ciudadana, obteniendo como Valor referencial el monto de S/. 147,725.00 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Setecientos Veinticinco y 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorándum N° 918-2012-MDL-OPP de fecha 12 de Abril de 2012 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para la Adquisición de 04 Automóviles tipo Sedan para el Servicio de Seguridad Ciudadana por la Fuente 08 Otros Impuestos Municipales en la cadena de gasto 2.6.7.1.4.2 Gastos por la Compra de Bienes;

Que, El Art. 07 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule.

Que, de acuerdo a los topes del proceso de selección para el año 2012, determinados mediante Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, el monto de S/. 147,725.00 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Setecientos Veinticinco y 00/100 Nuevos Soles) corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva por lo que correspondería realizar una modificación en el Plan Anual;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Estando a lo expuesto; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado (D. Leg. N° 1017) y su reglamento (D. S. N° 184-2008-EF); en uso de las facultades conferidas en el sub numeral 2° numeral 6.1 del artículo 6° de la directiva "Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" (Resoluciones de Alcaldía 136-2012-ALC-MDL); y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, Administración y Finanzas y la Unidad de Logística;



RESUELVE:

Artículo primero.-

INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Lince para el Año Fiscal 2012 el siguiente proceso de selección:

- Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de 04 Automóviles tipo Sedan para el Servicio de Seguridad Ciudadana" por el monto de S/. 147,725.00 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Setecientos Veinticinco y 00/100 Nuevos Soles).

Artículo segundo.- ENCARGAR a la Unidad de Logística la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Artículo tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

Artículo cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar las acciones de su competencia para dar cumplimiento a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE LINC
Ego. IVAN RODRIGUEZ JADROSICH
Gerente Municipal

